

## FICHA TECNICA / POA 2024



**PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL 2024**

**FECHA ELABORACIÓN: 06/03/2024**

<b>DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	
<b>UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS</b>	
<b>OBJETIVO GENERAL UR: REALIZAR OBRAS QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO</b>	
<b>EJE ESTRATEGICO PMD: EJE DE DESARROLLO SOTENIBLE DEL TERRITORIO.</b>	<b>SubEstrategía: Infraestructura para el desarrollo.</b>

### PROGRAMA PRESUPUESTAL

<b>PROCESO:</b>	<b>CREAR OBRAS DE MAYOR IMPACTO QUE SEAN DE BENEFICIO Y QUE CUBRAN CARENCIAS EN LAS PERSONAS MAS VULNERABLES</b>
<b>ALCANCE:</b>	<b>Crear obras en cada una de las localidades del municipio y enfocarnos en combatir el rezago de espacios públicos adecuados para el esparcimiento y la convivencia, mejorar las vías de comunicación y los servicios en la vivienda como agua potable y drenaje.</b>

### COMPONENTES

<b>NUMERO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES</b>	<b>PRESUPUESTO ESTIMADO A INVERTIR POR COMPONENTE</b>
<b>1</b>	<b>AMPLIACIÓN DE CALLES PAVIMENTADAS, LINEAS DE DRENAJE Y AGUA POTABLE.</b>	<b>\$ 7,000,000.00</b>
<b>2</b>	<b>MANTENIMIENTO DE CALLES.</b>	<b>\$ 1,000,000.00</b>

<b>3</b>	GESTIONAR RECURSO ANTE EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL	\$ 10,000,000.00
	<b>PRESUPUESTO TOTAL POR UNIDAD RESPONSABLE</b>	<b>\$ 18,000,000.00</b>

### ACTIVIDADES DEL COMPONENTE

NUMERO COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
<b>1.1</b>	HACER UN CENSO DE LAS CALLES, DRENAJE Y AGUA POTABLE EXISTENTES Y LO QUE FALTA POR CONSTRUIR.	1/15/2024	3/15/2024
<b>1.2</b>	CREACIÓN DE PROYECTOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES REFLEJADAS EN EL CENSO.	2/15/2024	9/15/2024
<b>1.3</b>	ELEGIR EL TIPO DE RECURSO ECONÓMICO DEL CUAL SE LLEVARÁ A CABO CADA PROYECTO.	2/15/2024	9/15/2024
<b>1.4</b>	APROVACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LA OBRA.	2/15/2024	9/15/2024
<b>1.5</b>	EJECUCIÓN DE LA OBRA.	2/15/2024	9/15/2024
<b>2.1</b>	CREAR UN CALENDARIO PARA DAR MANTENIMIENTO A LAS CALLES POR LOCALIDAD.	3/15/2024	4/15/2024
<b>2.2</b>	ANALIZAR LAS CALLES MAS AFECTADAS PARA DARLES PRIORIDAD	4/15/2024	5/15/2024
<b>3.1</b>	VALIDAR PROYECTOS ANTE LA SIOP.	1/15/2024	4/15/2024
<b>3.2</b>	ESTAR PENDIENTE DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES PARA ENVIAR LOS PROYECTOS Y BAJAR LOS RECURSOS.	1/15/2024	10/31/2024



## GUIA DE CONCEPTOS POA

1. **DEPENDENCIA.** Este espacio pertenece al nombre Dependencia a quién pertenece la Unidad Responsable/Centro de Costo.

1.1 **Unidad Responsable o Centro de Costos,** es la Dirección, Jefaturas o coordinación del Ayuntamiento, responsables de la ejecución del Proceso o Proyecto para realizar las erogaciones del gasto público con cargo al Presupuesto de Egresos.

1.2 el **OBJETIVO GENERAL DEPENDENCIA** , que se refiere a la estrategia (en este caso, de cada proceso o proyecto); además, éstos deben ser medibles y apropiados para responder a problemas específicos. 1.3.

**EJE ESTRATEGICO PDM:** Es el vínculo con las estrategias fundamentales o subestrategia específica contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

### PROGRAMA PRESUPUESTAL

Es importante en este punto tener claro si el Programa Presupuestario que se está realizando se trata de un proceso o de un proyecto.

En términos generales **UN PROCESO** es un conjunto de actividades que ya se vienen dando o que forman parte de la razón de ser del área, y que si no cuentan con los recursos presupuestales no podría operar; son cíclicos, es decir, se repiten año con año.

**UN PROYECTO** tienen una fecha de inicio y una de término y no se repiten año con año, surgen de la necesidad de atender una problemática u oportunidad de mejora.

Una vez teniendo claro si es proceso o proyecto, se deberá **LLENAR** la opción correspondiente a "Proceso" o "Proyecto" y por último teclear sobre el recuadro de la derecha **el nombre del Proceso o Proyecto.**

**ALCANCE.** En este espacio se deberá de especificar de qué trata el proceso o proyecto, debe ser lo suficientemente específico, de tal manera que de claridad de lo que contempla (características) y lo que se generará (productos o servicios).

Para tal fin se propone tener en cuenta las siguientes características que debe de contener:

1. Debe que estar claramente definido sin ambigüedades
2. Debe ser posible definir unos parámetros cuantificables que permitan evaluar el avance y la consecución del objetivo.
3. Ser factible su consecución con los recursos y plazo disponibles.
4. Tener una duración determinada.

## **COMPONENTE:**

Los **COMPONENTES** se refieren exclusivamente a los entregables en los cuales se realizarán los gastos respectivos para sacar adelante el proceso o proyecto. El número de componentes por proceso o proyecto es muy relativo; puede haber proyectos o procesos que tienen un solo componente, pero a la vez puede haber otros procesos o proyectos que se integran de dos, tres o hasta cinco o seis componentes. Es importante ser específicos y muy claros a la hora de redactar cada uno de los componentes.

Ejemplo:

1. Entrega de 25,000 apoyos bimestrales
2. Comisiones y tarjetas bancarias
3. Estudios socio-económicos

En este ejemplo, el proceso consta de tres componentes: entrega de apoyos, comisiones y tarjetas bancarias; y estudios socioeconómicos.

### **ACTIVIDADES DEL COMPONENTE**

Las actividades del componente son el conjunto de acciones sustanciales que se llevan a cabo para sacar adelante cada uno de los componentes del proceso o proyecto. Cada actividad del componente debe ir acompañada de fecha de inicio y fecha de término; es decir, una programación respectiva durante el año presupuestal.

Ejemplo:

Si en el caso anterior el **COMPONENTE 1** es entregar 25,000 apoyos bimestrales, las acciones o actividades para realizar este componente serían, en este caso dos:

1.1: Generación de reglas de operación, del 01 de enero de 2024 al 28 de febrero del mismo año;

1.2: Instalación del comité y validación del padrón, del 01 de marzo de 2024 al 15 de marzo del mismo año.

Para lo anterior se refiere a que todas las actividades deberán pertenecer y referirse a un componente, es decir, cada componente (entregables) deberán tener actividades para lograr su cumplimiento.

### **Apartado CALENDARIZACIÓN PRESUPUESTAL**

El Avance Presupuestal (FORMATO DOS) cuenta con 3 áreas a llenar: Partidas, Destinos y Totales; además donde deberán calendarizar los recursos de manera mensual en cada una de las partidas presupuestales que contarán con suficiencia para la ejecución del Proyecto y/o Proyecto.

Para el llenado de los mismos deberán de respetar los siguientes criterios:

El monto mínimo a presupuestar para el ejercicio 2024 en partidas de servicios básicos e irreductibles será definido por la Tesorería Municipal, en base al análisis de cierre y tendencias de gasto del ejercicio actual y anteriores.

Todas las fichas de proyecto propuestas por los centros de costo, formaran parte de un Banco de Proyectos que serán presentados al Presidente Municipal para su aprobación o modificación.

MUNICIPIO JIOTLAN DE LOS DOLORES  
PRESUPUESTO 2024

E G R E S O S			MENSUAL	ANUAL
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>DESCRIPCION DEL DESTINO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	Sueldos	\$ 44,000.00	\$ 528,000.00
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			\$ -
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	Aguinaldo y Prima Vacacional	\$ 5,653.00	\$ 67,836.00
1400	Seguridad Social			\$ -
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas			\$ -
1600	Previsiones			\$ -
1700	Pago Estimulos a Servidores Públicos			\$ -
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	Papelería	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00
2200	Alimentos y Utensilios			\$ -
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	Montenes, cemento, arena, grava, piedra cementante y ladrillos	\$ 310,220.00	\$ 3,722,640.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			\$ -
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			\$ -
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			\$ -
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			\$ -
2800	Materiales y Suministros de Seguridad			\$ -
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	carretillas, martillos, palas, talachas, barras, cucharas, marros, niveles de mano, etc.	\$ 6,872.00	\$ 82,464.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
3100	Servicios Básicos			\$ -
3200	Servicios de Arrendamiento	renta de camiones y maquinaria...	\$ 200,000.00	\$ 3,000,000.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			\$ -
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			\$ -
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	Mecánico para la reparación de maquinaria y mano de obra para rehabilitación y mantenimiento de las obras	\$ 50,000.00	\$ 600,000.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad			\$ -
3700	Servicios de Traslado y Viáticos			\$ -
3800	Servicios Oficiales			\$ -
3900	Otros Servicios Generales			\$ -
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			\$ -
4200	Transferencias al Resto del Sector Público			\$ -
4300	Subsidios y Subvenciones			\$ -
4400	Ayudas Sociales			\$ -
4500	Pensiones y Jubilaciones			\$ -
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos			\$ -
4700	Transferencias a la Seguridad Social			\$ -
4800	Donativos			\$ -
4900	Transferencias al Exterior			\$ -
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	Silla secretarial e impresora a color, plotter para impresión de planos y estación total para levantamientos topograficos.	\$ 4,500.00	\$ 54,000.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			\$ -
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			\$ -
5400	Vehículos y Equipo de Transporte			\$ -
5500	Equipo de Defensa y Seguridad			\$ -
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	Compra de revolvedora y bailarina compactadora.	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00
5700	Activos Biológicos			\$ -
5800	Bienes Inmuebles			\$ -
5900	Activos Intangibles			\$ -
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	Construcción de calles, líneas de drenaje y agua potable, entre otros	\$ 700,000.00	\$ 8,400,000.00
6200	Obra Pública en Bienes de Dominio Propios		\$ -	\$ -
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			\$ -
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas			\$ -
7200	Acciones y Participaciones de Capital			\$ -
7300	Compra de Títulos y Valores			\$ -
7400	Concesión de Préstamos			\$ -
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			\$ -
7600	Otras Inversiones Financieras			\$ -
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			\$ -
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
8100	Participaciones			\$ -
8300	Aportaciones			\$ -
8500	Convenios			\$ -
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
9100	Amortización de la Deuda Pública			\$ -
9200	Intereses de la Deuda Pública			\$ -

9300	Comisiones de la Deuda Pública		\$	-
9400	Gastos de la Deuda Pública		\$	-
9500	Costo por Coberturas		\$	-
9600	Apoyos Financieros		\$	-
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		\$	-
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>1,328,745</b>		<b>16,544,940</b>